

condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 19 de abril.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Entrambasaguas.

2. Objeto del contrato: Saneamiento en el barrio San Antonio.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales, siguientes al anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria. Caso de coincidir en sábado o festivo, el vigésimo sexto día se recibirán proposiciones hasta las catorce horas del día hábil siguiente:

5. Lugar de presentación de proposiciones: Secretaría del Ayuntamiento de Entrambasaguas (barrio El Sedillo, número 8-Entrambasaguas).

6. Horario: Desde las nueve hasta las catorce horas.

7. Tipo de licitación: El presupuesto se fija en ochenta y dos mil quinientos cincuenta y tres euros con veintiocho céntimos (205.803,19 euros).

8. Garantías: Provisional: 4.116,06 euros.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

9. Modelo de proposición:

Proposición para tomar parte en la contratación por procedimiento abierto, modalidad de subasta, de las obras de saneamiento en el barrio San Antonio, término municipal de Entrambasaguas.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

D...de estado...profesión...domicilio...D.N.I., Núm... expedido en...con fecha...en nombre propio (o en representación de...como acredita por...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, Núm...de fecha...toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de saneamiento en el barrio San Antonio, término municipal de Entrambasaguas, en el precio de...(en letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, Fecha y firma)

10. Documentación a presentar: Conforme lo previsto en el punto número 11 del pliego de condiciones económico-administrativas.

- Fotocopia del D.N.I.

- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP). Dicha declaración responsable comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y con el Ayuntamiento de Entrambasaguas.

- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

- Justificante de estar al corriente de pago de la Seguridad Social.

- Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario, mediante la oportuna escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

- Justificante del Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe que le faculta para contratar.

- Clasificación del contratista, grupo: E , subgrupo: 1 categoría: C.

- Documentos que acrediten, en su caso, la representación.

- Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo.

11. Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de pre-

sentación de proposiciones, en el despacho del Sr. alcalde. Acto que será público.

Entrambasaguas, 10 de agosto de 2005.-El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

05/10692

#### AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

*Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para obras de mejora de camino en Los Pumares, 2ª fase.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del R.D. Legislativo 2/2001 (Texto Refundido de la LCAP) se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar la ejecución de las obras de proyecto de mejora de camino en Los Pumares, 2ª fase, conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del Contrato.- Es objeto del contrato la ejecución de las obras de proyecto de mejora de camino en Los Pumares, 2ª fase, según el proyecto redactado.

II. Duración del contrato.- Desde la adjudicación definitiva del mismo hasta la finalización del plazo de garantía.

III. Tipo de licitación.- El tipo de licitación se fija en la cantidad de cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con sesenta céntimos (56.446,60 euros), a la baja.

IV. Pago.- El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo al presupuesto general de 2005 en la forma prevista en el pliego de cláusulas.

V. Publicidad de los pliegos.- Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, Secretaría General.

VI. Garantía provisional.- Se fija en el 2% del tipo de licitación, con un importe de 1.129,00 euros.

VII. Garantía definitiva.- Se fija en el 4 por 100 del presupuesto del contrato y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 del R.D. Legislativo 2/2001 (Texto Refundido de la LCAP).

VIII. Presentación de proposiciones.- Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOC en la Secretaría General del Ayuntamiento, en Sobrelapeña (Lamasón); Código postal: 39550; teléfono y fax: 942 727 810, de 9 a 14 horas.

IX. Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar a las dieciocho horas del primer lunes hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial en Sobrelapeña-Lamasón.

X. Modelo de proposición.- Don...mayor de edad, vecino de...con domicilio en...titular del DNI número...expedido con fecha...en nombre propio (o en representación de...vecino de...con domicilio en...conforme acreditado con poder bastantado) enterado de la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras de proyecto de mejora de camino en Los Pumares, 2ª fase, se compromete a efectuarlas en la forma determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el precio de...euros (en letra y número)...a...de...de 2005.

Lamasón, 21 de Julio de 2005.-El alcalde, Venancio Fernández Alonso.

05/10295

#### AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

*Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para obra de reforma parcial de la Casa Consistorial en Santotís.*

Por el Pleno Municipal ha sido aprobado el expediente de contratación y pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de la obra de reforma parcial de Casa Consistorial en Santotís, por procedimiento abierto mediante subasta y tramitación urgente.

Se expone al público el pliego aprobado por plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de reclamaciones.